



San Juan de Pasto, 14 de agosto de 2020

Publicación de la lista de Candidatos Sector Cultural

Consejo de Salvaguardia Carnaval de Negros y Blancos de Pasto

Días 31 de diciembre y 4 de enero

Siendo las 5:00 p.m. del día viernes 14 de agosto de 2020, se reúnen los funcionarios de la Secretaría de Cultura, con el fin de darle a conocer a los interesados el resultado de la verificación de los requisitos previstos en la Resolución 3154 de 2019 del Ministerio de Cultura, Resolución 097 de 2020 y Resolución 0126 de 2020 de la Alcaldía de Pasto, para la elección de los representantes del Sector Cultural del Consejo de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto de los días 31 de diciembre y 4 de enero.

Los resultados fueron los siguientes:

Día al que se postula como representante	Nombre y apellidos	Cumple con los requisitos previstos		Observaciones
		Si	No	
31 de diciembre	Andrés Felipe Moncayo Concha	X		Ninguna
31 de diciembre	Cristhian Camilo Zarama Santacruz	X		Ninguna
4 de enero	Javier Eduardo Camacho Vallejo	X		Ninguna

Los integrantes del Consejo de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto del Sector Cultural corresponden a los días 28 de diciembre (Un representante), 31 diciembre (Un representante), 2 enero (Un representante), 3 enero (Un representante), 4 enero (Un representante), 5 enero (Un representante), 6 enero (Tres representantes), Agrupaciones musicales (Un representante).

Teniendo en cuenta que para el día 31 de diciembre se inscribieron dos postulantes, se da continuidad al proceso de elección con el registro de electores en el aplicativo <https://forms.gle/rLDmiD1oYAqmnPU67> desde las 8:00 am del día 18 de



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DE CULTURA

agosto hasta las 6:00 pm del 25 de agosto de 2020. El link será publicado en www.pasto.gov.co y en Facebook Secretaria de Cultura Pasto.

Según Resolución 097 de 2020 de la Alcaldía de Pasto, los electores deben adjuntar copia de los siguientes documentos:

- Documento que acredite la calidad de creador o gestor cultural en el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto a través de certificaciones de entidades públicas o privadas. Para tal efecto la Secretaría de Cultura municipal, validará por los medios que considere idóneos su veracidad.

- Cédula de ciudadanía.

Es muy importante tener en cuenta que cada elector podrá votar una vez por un solo candidato del día 31 de diciembre.

La presente se firma a los catorce (14) días del mes de agosto de 2020.

GUISELLA CHECA CORAL
Secretaría de Cultura
Alcaldía de Pasto

Proyectó: Julio Ortiz Mora

Abogado Contratista Sec. Cultura



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Centro Cultural Pandiaco